

gran crimen cometido contra México, muy fácil es calificarlo y demostrar el derecho aplicable á su castigo.

III.

El crimen de Maximiliano contra México, inspira tal horror à los que imparcialmente lo juzgan, que la revelion en lo político, la traicion en lo comun, el asesinato en lo personal y el robo á mano armada en lo real, pierden su importancia, su gravedad y el espanto que producen, al compararse con el atentado del príncipe alemán.

El derecho criminal da el nombre de *crimen* á esos actos inmorales; porque atendido el alarma que ocasionan, no pueden tener superiores en maldad: "Son el último grado de perversidad, y hieren al hombre y á la sociedad en sus mas caros objetos de una manera repugnante y alevosa."

El conjunto de hechos materiales que ha envuelto en ruina y sangre à todo México, "¿podrà ser a caso comprendido en la categoría de esos crímenes?"

La inmensa destruccion de vida humana que ha causado; las inmensas riquezas que ha consumido; la perversion político-moral que el acto presupone, y el alarma espantosa que ofrece al porvenir, jamás podrán equipararse por la conciencia humana,

al simple crimen comun, y mucho menos al delito político.

Si Francia ha tenido el derecho de interpretar á su manera tales actos, con fin particular, mejor lo tiene México para calificarlos segun su especial naturaleza, no *para uso propio*, si no para satisfacer, en juicio nacional, la moral pública.

Digo yo, pues, á nombre del pueblo mexicano, que las calamidades que en cinco años ha sufrido, no procedieron de una guerra contra la Francia. El mundo sabe que su soberano no cumplió con ninguna de las condiciones que el derecho de gentes establece para hacerla. La guerra pública es la contienda armada entre dos *independientes soberanos*, y mal podria Napoleon III declarar la guerra á México, cuando al traer aquí sus armas supuso *pro derelicto* el territorio para entronizar en él un príncipe austriaco de su *eleccion particular*.

Tampoco fué una intervencion armada. La Francia oficialmente lo ha negado.

Las depredaciones de Maximiliano no tienen nombre en la nomenclatura antigua de los crímenes. Tan solo la voz *filibusterismo* dá de ellos idea aproximada.

En tiempos remotos llamáronse piratas á los que sin autorizacion ó comision de soberano, robaban en el mar. Primero desolaron las costas de Grecia, del Africa y de España; despues el Báltico, el mar del Norte y el Atlántico; y mas tarde, el terrible azote procedió de los pueblos berberiscos.

Al descubrirse la América, se hicieron filibusteros los piratas, extendiéndose sus saqueos y sus asesinatos á las colonias españolas. Así el inglés Morgan se apoderó de Panamá, y el francés Mombars, de Cartajena.

Independizada nuestra América, el filibusterismo se propuso por objeto la moralización de nuestra raza. Se trató de *regenerar* primero á Cuba, después á Centro-América, y últimamente á la república de México.

Esta nueva faz ha sido representada por el filibusterismo regenerador, dentro de las dos últimas décadas.

López y Walker fueron protegidos por los Estados del Sur, en la Union Americana: Maximiliano por la Francia.

Con un mismo pretesto por principio, se han tocado dos extremos.

López tuvo en mira dar libertad á Cuba, como Walker regenerar á Centro-América, como Maximiliano fundar en México un imperio, que diese al mundo civilizado garantías.

Con el mismo maléfico principio han procedido todos tres, llevando por mote en la bandera: "proclamamos un buen fin *de buena fe*, y todo medio quedará justificado."

Igual teoría inventó el tiranicidio, poniendo la vida de los reyes á merced del fanatismo; á su vez los monarcas ponen hoy nuestra vida de nacion independiente á merced del fin de sus apetecidas garantías.

El filibusterismo en su faz última, aunque ha tratado de encubrirse con el escudo de la libertad y la moral; ha sido declarado por la Union Americana, oficialmente, y por el mundo civilizado, moralmente, una piratería del peor linaje.

De los tres precedentes conocidos, el primero tuvo por objeto levantar sobre Cuba un Estado federal, la Estrella solitaria. Se proyectó robar á España, no *matarla*. La Europa quedó con el atentado estremecida y satisfecha de que los Estados-Unidos lo hubiesen condenado.

En los dos últimos casos, al robo de una nacion se ha añadido el asesinato de la propia vida nacional. El extranjero ha proyectado, primero, robar todos sus bienes, apoderándose de su bandera desde luego; segundo, asesinar á los dueños de la *casa independiente*, objeto del asalto, y tercero, establecerse en el mismo terreno de la catástrofe, apellidándose *señor*, usufructuando los dominios del difunto, y hasta usando los vestidos con que fuera sepultado.

El derecho penal carece para este crimen de voz técnica. En lo antiguo no se imaginó el filibusterismo: Colon dió el mundo para el cual debía inventarse.

La muerte de reyes en guerra galana, justa ó injusta, jamás se llamó ni pudo llamarse *regicidio*.

Esta voz se reservó para el asesinato de los soberanos por derecho divino. Como los hebreos perdieron la idea de Dios, aunque transmitida por sus

padres, así la Europa moderna perdió la idea de la soberanía popular. Refundido el Estado en el monarca, no pudo la ciencia del otro continente imaginar el *asesinato de toda* una nación.

Los dos precedentes de Walker y Maximiliano, hacen necesario hoy calificar como *nacionicidios* verdaderos, los actos *sui generis* por ellos perpetrados con la misma buena fé de Clement, Ravailac, Louvel y Fieschi.

Se mata á un rey sobre seguro. La conciencia humana vé este crimen con horror. Un sistema penal absurdo, descuartizaba antiguamente al regicida, y lo hacia morir con mil horrores. Hoy se le considera únicamente *parricida*, y con razon.

Pues bien, el regicidio grave, gravísimo como es, puesto en la escala de medida de la inmoralidad de los delitos, queda figurando por lo bajo al compararse con un nacionicidio.

Nada importa que la Europa monárquica no lo vea con horror; en materia de política hay paganismo en su conciencia.

Es la América, sí, la jóven América, la llamada á repeler en masa ese crimen que aunque carece de nombre allá en Europa, se encuentra perfectamente bien calificado por el derecho moderno de nuestra democracia.

Walker sentó reales con ejército *suyo* en San Juan de Nicaragua (Diciembre de 1857.)

Maximiliano se apoderó de México con un ejército *extranjero*.

El uno figuró el llamamiento de los pueblos. El otro, creyó ó aparentó creer el figurado por un monarca, nuestro enemigo declarado.

Ambos tomaron la bandera del país respectivamente atacado, para destruir su independecia.

Walker pretendió mejorar las instituciones democráticas de Centro-América; Maximiliano monarquizar á México y dar á los ungidos de Europa las garantías que exigian en nuestro territorio.

El nacionicidio de Walker fué un contacto que no tuvo trascendentales consecuencias. La Union Americana, la Inglaterra, todo el mundo sensato creyó entonces que tenia contra ese malhechor accion universal. El comodoro Poulding, en efecto, solo, aunque el inglés le ofreció ayuda, llevó esa accion hasta el extremo de invadir el ageno territorio para salvarlo de sus asaltadores.

Maximiliano consumó el nacionicidio contra México, porque no pudo impedirlo la Union Americana como lo hizo en Nicaragua. Tres monarcas europeos entran entonces de paz en nuestra patria, y cuando vieron maniatada la víctima inocente, al favor de sus esfuerzos reunidos, dos de los agentes del nacionicidio, se retiran diciendo al principal: *Faites votre affaire. Haced vuestro negocio.*

¡Santo Dios! ¡Y esos monarcas son cristianos y se jactan de ser civilizados!

¡Y esos soberanos, no sus pueblos, á una voz con sus estirpes reales y lacayos, me llaman asesino porque México castiga un nacionicidio nunca visto

en un príncipe imperial, que vino deliberadamente á perpetrarlo en nuestro propio territorio.

¡Y el emperismo moral ó filantrópico se hace éco de esas maldiciones! ¿Y por qué? Porque habla, sin querer, absolutismo; porque no sabe todavía lo que es nacionicidio, al paso que conserva en todo su vigor el horror que su anciana madre le inspiraba al regicidio.

De aquí sus declaraciones insensatas, babilónicas:

Que la vida del hombre es inviolable:

Que la República no podía fusilar como el imperio:

Que después de la victoria no podía haber retaliación:

Que el derecho de gentes dizque salva al emperador que ordena y practica una guerra de salvajes:

Que teniendo nuestra lucha por objeto establecer la democracia, cifrada según los declamadores, en la inviolabilidad del hombre, nuestro triunfo no podría celebrarse con cadalsos:

En fin, que México debió prescindir de todo, olvidar todo: carácter de nación, código de gentes, autorizadas represalias, poder social, derecho de castigo, justicia humana, orden público, opinión nacional, afianzamiento de su porvenir, con el fin único de salvar la vida de un príncipe europeo, ó de no lastimar el corazón de los que privadamente se conduelen como deben condolerse de su muerte

Compatriotas! Esa vana fraseología ha perdido su valor en el exámen de la verdadera naturaleza de los hechos con los cuales se ha atentado contra nuestra independencia y las instituciones del país.

Empero me resta demostrar los principios sanos que han debido presidir, y en efecto han presidido, en los castigos nacionales de Querétaro.

La opinión pública de México y la conciencia humana, no necesitan para tranquilizarse del presente manifiesto. Importa, sin embargo, abrumar en esta ocasión á nuestros enemigos con todo el peso que la razón, el derecho y las leyes nos ofrecen.

IV.

Aunque la lógica me obliga á desentenderme de las declamaciones filosóficas, quiero hacerles el obsequio de tocar aquí ligeramente su cuestión: la pena de muerte.

Si no está abolida en México, es insana pretender que la voluntad del pueblo expresada por sus leyes, se anonade ante un deseo filantrópico que no han satisfecho todavía, ni la ciencia, ni las prácticas de las naciones civilizadas de la tierra.

El gran crimen que México ha tenido que juzgar, no es un simple "delito político," para el cual en algunos países se ha abolido la pena capital, y eso, cuando no concurre con excesos de otro género.